

20-21

Guía del Grado



GRADO EN PSICOLOGÍA

CÓDIGO 6201

UNED

20-21

GRADO EN PSICOLOGÍA

CÓDIGO 6201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

PLAN DE ACOGIDA

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

CENTROS ASOCIADOS DONDE SE IMPARTE ESTE GRADO

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

PRESENTACIÓN

Información básica del título (tríptico)

El objetivo general del Grado en Psicología es la formación de profesionales especializados en analizar, interpretar, comprender y explicar el comportamiento humano. Asimismo, deben exhibir destrezas y habilidades básicas para analizar, valorar, evaluar e intervenir en los diversos contextos personales y sociales a lo largo del ciclo vital, conociendo y respetando los valores éticos y el Código Deontológico del Psicólogo.

COMPETENCIAS

La formación recibida durante el periodo formativo del Grado en Psicología ha de fomentar y desarrollar una serie de competencias, tanto de carácter básico y general, como específico. Se entiende por "competencias" el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y motivaciones que ayudan al psicólogo a desenvolverse adecuadamente en cualquier escenario teórico o práctico, profesional o de cualquier otro tipo.

A Competencias básicas y generales

1. *Gestión y planificación del Trabajo*: Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.
2. *Desarrollo y uso de procesos cognitivos superiores*: Análisis y síntesis. Toma de decisiones y aplicación de los conocimientos a la práctica y a entornos nuevos o desconocidos. Creatividad y razonamiento crítico.
3. *Gestión de procesos de mejora, calidad e innovación*: Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.
4. *Saber comunicarse adecuadamente y utilizar eficazmente las herramientas y servicios de la sociedad del conocimiento*: Comunicación y expresión oral y escrita en castellano y en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica. Selección, evaluación y transformación y tratamiento de la información y su presentación.
5. *Trabajar en equipo*: Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz y resolver conflictos. Coordinar y liderar grupos de trabajo.
6. *Comprometerse con las normas del quehacer universitario y la ética profesional*: Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico, y respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas.

B. Competencias específicas

1. Conocer los conceptos y marcos históricos fundamentales en el campo de la Psicología.
2. Reconocer e interpretar adecuadamente las leyes básicas y los modelos de los distintos procesos psicológicos.

3. Interpretar al ser humano en su dimensión antropológica y social.
4. Ser capaz de identificar, discriminar y utilizar de forma pertinente al ámbito de la ciencia psicológica, los distintos diseños de investigación, procedimientos de formulación, contrastación de hipótesis e interpretación de resultados.
5. Conocer los conceptos y marcos históricos fundamentales en el campo de la Psicología que intervienen en la configuración psicológica humana.
6. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
7. Ser capaz de reconocer y valorar los distintos campos de aplicación de la Psicología, tanto los consolidados como aquellos que pudieran surgir para dar respuesta a demandas sociales y profesionales novedosas.
8. Conocimiento y uso de los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en los diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
9. Considerar la salud en sentido positivo y contribuir, desde cualquier ámbito, a la promoción y mantenimiento del bienestar psicológico personal y social.
10. Evaluar programas e intervenciones psicológicas, productos y servicios.

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Desde la Licenciatura en Psicología de la UNED (Plan 2000)

Desde la Licenciatura en Psicología de la UNED (Plan 1979)

Desde otros estudios de la UNED

- Desde licenciaturas y diplomaturas de la UNED al Grado en Psicología
- Desde otros grados de la UNED al Grado en Psicología

Desde estudios realizados en otras universidades

- Procedimiento para el reconocimiento de créditos
- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGS y otros)

El Vicerrectorado de Grado y Posgrado y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de Educación Superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera, se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en el Real Decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros. Durante este curso académico, se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

Tabla provisional de reconocimientos de CFGS a grados
Normativa para el reconocimiento de Títulos propios

ESTRUCTURA

PLAN DE ESTUDIOS DE LA TITULACIÓN GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA

Detalle de asignaturas por curso

PRIMER CURSO | total 60 ECTS (ECTS European Credit Transfer System)

	Formación básica	36		Obligatorias	24	
	2 asignaturas de 9 ECTS			4 asignaturas de 6 ECTS		
	3 asignaturas de 6 ECTS					

SEGUNDO CURSO | total 60 ECTS

	Formación básica	24		Obligatorias	36	
	4 asignaturas de 6 ECTS			2 asignaturas de 9 ECTS		
				3 asignaturas de 6 ECTS		

TERCER CURSO | total 60 ECTS

	Obligatorias	60			
	10 asignaturas de 6 ECTS				

CUARTO CURSO | total 60 ECTS

	Optativas	42		Obligatorias	36	
	Véanse Menciones			Prácticas Externas de 12 ECTS Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS		

Mención en *Psicología de la Salud*

A partir del presente curso, se incorpora la *Mención en Psicología de la Salud*, de manera que las **asignaturas obligatorias** de la titulación quedan vinculadas a este recorrido específico o mención. Esto **no supone la incorporación de nuevas materias/asignaturas ni una modificación en el Plan de Estudios vigente**, sino la adaptación del Grado en Psicología a la Orden CNU/1309/2018, aprobada por la ANECA el 3/3/2020, conforme a la cual queda establecido un recorrido específico vinculado a la Psicología de Salud formado por las materias obligatorias del Plan de Estudios. Además, el estudiante podrá obtener otra mención, en función de las asignaturas optativas que curse.

El estudiante también **podrá obtener una segunda mención**, en función de las asignaturas optativas que curse, según se indica a continuación.

Menciones y asignaturas optativas

Mención en <i>Intervención Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento</i>		
Optativas	<ul style="list-style-type: none"> • 7 asignaturas de 6 ECTS o 6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria. 	42 ECTS
	<p>Al menos 6 asignaturas optativas de las correspondientes a la Mención, y entre ellas debe cursar necesariamente las marcadas (*).</p> <ul style="list-style-type: none"> •Terapia Cognitivo-Conductual * •Alteraciones del desarrollo y diversidad funcional* •Psicología Social Aplicada* •Introducción a los Tratamientos Psicodinámicos, Experienciales, Constructivistas, Sistémicos e Integradores •Intervención Psicológica y Salud •Terapia de Conducta en la Infancia •Evaluación en Psicología Clínica 	

Mención en <i>Psicología de la Educación</i>		
Optativas	<ul style="list-style-type: none"> • 7 asignaturas de 6 ECTS o 6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria. 	42 ECTS

	<p>Al menos 6 asignaturas optativas de las correspondientes a la Mención, y entre ellas debe cursar necesariamente las marcadas (*).</p> <ul style="list-style-type: none"> •Alteraciones del desarrollo y diversidad funcional* •Terapia Cognitivo-Conductual * •Psicología Social Aplicada* •Dificultades de Aprendizaje •Psicología de la Instrucción •Orientación Académica y Profesional •Adquisición del Lenguaje Oral y Escrito •Convivencia y Aprendizaje Escolar
--	--

Mención en <i>Psicología del Trabajo y de las Organizaciones</i>		
Optativas	<ul style="list-style-type: none"> • 7 asignaturas de 6 ECTS o 6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria. 	42 ECTS
	<p>Al menos 6 asignaturas optativas de las correspondientes a la Mención, y entre ellas debe cursar necesariamente las marcadas (*).</p> <ul style="list-style-type: none"> •Psicología Social Aplicada* •Alteraciones del desarrollo y diversidad funcional* •Terapia Cognitivo-Conductual * •Psicología del Trabajo •Gestión de Recursos Humanos •Consultoría Organizacional •Inserción y Desarrollo Profesional 	

Sin Mención específica

Sin Mención		
Optativas	<ul style="list-style-type: none"> • 7 asignaturas de 6 ECTS o 6 asignaturas de 6 ECTS y 6 créditos reconocidos por otras actividades de extensión universitaria. 	42 ECTS
	Podrá elegir libremente entre toda la oferta de asignaturas optativas del Grado de Psicología, tanto de las específicas de cualquiera de las tres Menciones como de las no específicas de Mención	

PERFIL INGRESO

- Aunque el acceso al Grado es posible desde cualquiera de las vías de bachillerato, el perfil formativo más adecuado encaja con la modalidad de **Bachillerato de Ciencias y Tecnología**, debido a la importancia de disponer de conocimientos de **Biología y Matemáticas**. Igualmente, para los estudiantes que provengan del Curso de Acceso es altamente recomendable haber cursado las asignaturas de Biología o Matemáticas. Existe, además, un curso 0 en "Fundamentos de Biología para Psicólogos" para la actualización o adquisición de conocimientos básicos para cursar el Grado en Psicología.
- También es necesario un nivel de **inglés** adecuado para el manejo de bibliografía científica (se recomienda un nivel mínimo equivalente al **A2(+)** del **MCERL** -Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas-), ya que podría incluirse material didáctico recomendado y evaluable en este idioma. En el caso de que el equipo docente de una asignatura incluya material en inglés, el porcentaje de la nota final que podría corresponder con dicho material será, como máximo, del 10% en las asignaturas de 1º y 2º curso, del 20% en las asignaturas de 3º y 4º y podría alcanzar hasta el 50% en el Trabajo Fin de Grado. A este respecto, se recuerda que la UNED ofrece a sus estudiantes, a través del CUID (www.cuid.uned.es), diversos recursos para mejorar sus destrezas, desde pruebas de nivel gratuitas, que permitirán al estudiante valorar si su nivel corresponde al requerido, a cursos de formación (tanto en modalidad semipresencial como totalmente en línea) o exámenes libres para acreditar las competencias (con certificación ACLES, reconocida en el sistema universitario español y europeo).
- Como profesional de la salud, el psicólogo debe conocer el funcionamiento del sistema nervioso y comprender las estrechas interacciones entre lo biológico y el comportamiento, ya sea éste normal o patológico.
- Por su parte, los conocimientos sobre metodología científica y matemáticas proporcionan las herramientas necesarias para investigar en las diferentes áreas de la Psicología Básica y Aplicada: desde el diseño de una investigación a su correspondiente análisis estadístico con objeto de poder realizar un informe científico. Asimismo, facilitan la elaboración, evaluación y aplicación de instrumentos de medición en el ámbito de la Psicología.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

El título de Graduado en Psicología garantiza una sólida formación científica, que capacita tanto para el ejercicio profesional como para la innovación y la investigación. Los ámbitos clásicos de trabajo profesional del psicólogo han sido la **Psicología clínica y de la salud**; la **Psicología de la educación**; y la **Psicología del trabajo y de las organizaciones**.

En la actualidad se han ampliado estos ámbitos a nuevos campos específicos de intervención, como son, entre otros:

- Ciencia Cognitiva
- Neuropsicología
- Psicogerontología
- Psicología Jurídica y Forense
- Adicciones
- Intervención en catástrofes y emergencias
- Psicología del Tráfico y Seguridad Vial
- Psicología de la Actividad Física y del Deporte
- Psicología Comunitaria

Un acercamiento a los distintos ámbitos en los que se puede ejercer la Psicología se puede encontrar en la serie "**Psicología en Primera Persona**", en la que distintos profesionales ofrecen su visión sobre ella. Se puede acceder a esta serie de testimonios en el siguiente enlace.

Para mayor información consulte la siguiente página COIE.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años desde su verificación o bien desde la fecha de su última acreditación, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

- Informe/s de seguimiento de la ANECA

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión Coordinadora del Título (aprobada en Junta de Facultad, el 9 de julio de 2008)

Comisión Coordinadora del Título:

Comisión Coordinadora del Título de Grado: Tiene por misión supervisar el proceso de implantación y desarrollo del plan de estudios de Grado con vistas a garantizar la acreditación del título, siguiendo lo aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008, BICI nº 22, ANEXO II de 26 de marzo de 2009).

Composición de la Comisión, a partir del documento aprobado en el Consejo de Gobierno del 8 de abril de 2008:

- Presidente: Decano/a o persona en quien delegue.
- Vicepresidente: Coordinador/a del Título.
- Responsable de Calidad del Centro.
- Un profesor de cada Dpto. con docencia en materias obligatorias del Título.

- Un estudiante.
- Un representante de profesores-tutores.
- Jefa de Sección de Atención al Estudiante.

Coordinadora del Título: Isabel Gómez Veiga

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Objetivos de Calidad del Centro

NORMATIVA

- Normativa de permanencia en Grados (C.G. 28-6-2011). Modificado por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, art. 8.4 y art. 9. Modificado por el Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2015, art. 8.2 y art. 8.4
- Normativa de realización de TFG (CG 7-3-2012, modif. 18-12-2012 , 17-12-1013 y 24 de abril de 2018).
- Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
- Reglamento del tribunal de compensación
- Modificación Normativa sobre revisión de exámenes (C. G. 2 de julio de 2019)
- Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
- Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019). Véase normativa específica del TFG en Psicología.
- Acuerdo sobre el empleo de textos en inglés como material de estudio en el Grado en Psicología.

PRÁCTICAS

La Facultad de Psicología ofrece a sus estudiantes la posibilidad de completar su formación con la realización de prácticas profesionales. Estas prácticas, denominadas **Prácticas Externas** en el curriculum del Grado son de carácter obligatorio y están situadas en el último curso del título.

•Directrices que regulan la materia de Prácticas en el Grado de Psicología

Estas directrices están adaptadas a la legislación vigente y a las **Directrices generales** para la organización de las prácticas profesionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 26/06/2010.

•**Orientaciones básicas.** Véase la información disponible en la Guía de la asignatura Prácticas Externas

•Ámbitos donde se realizan las Prácticas

Cada curso académico, y gestionado desde Centros Asociados y Facultad, los estudiantes pueden realizar las prácticas en diversas **entidades** distribuidas en todo el territorio nacional

La normativa y procedimientos relacionados con las prácticas (convenios, póliza de seguros, beneficios para el tutor de la entidad, etc) pueden consultarse en en la Oficina de Prácticas. También, durante sus estudios de Grado, los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través del **Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)** de la Universidad.

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es una estimación a partir del número real de estudiantes matriculados, dado que, por una parte, los Estatutos de la UNED descartan, en su art. 19, cualquier otro criterio de admisión que los legalmente establecidos para acceder a estudios universitarios y, por otra, la demanda es variable. Dicha estimación se refiere a plazas a tiempo completo, de modo que el número concreto de estudiantes admitidos se puede incrementar, teniendo en cuenta que la mayor parte de los los estudiantes de la UNED se matriculan a tiempo parcial. Concretamente, el número real de estudiantes matriculados en el curso 2018-2019 fue 7720.

COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

Con objeto de poder recibir los avisos, notificaciones y cualquier otro tipo de comunicaciones enviadas por los Equipos Docentes de las distintas asignaturas de la titulación, es imprescindible que el estudiante haya activado su correo electrónico de alumno, que será el medio de comunicación oficial desde la UNED.

PLAN DE ACOGIDA

location.href="https://comunidades.cursosvirtuales.uned.es/webpages/acogidapsi/index.html"
;

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán acceso a una encuesta para valorar los diferentes elementos de las distintas asignaturas de la titulación. De cara a la mejora en la calidad de la titulación, **resulta muy importante disponer de un elevado número de cuestionarios contestados**, para introducir mejoras y modificar aquellos aspectos que dificulten el logro de los objetivos formativos. Por este motivo, se solicita a los estudiantes que cumplimenten dichas encuestas considerándolas un aspecto esencial de los procesos de mejora de la titulación.

Para responder a ellas, deberá acceder al campus UNED y, una vez identificado, en la página del estudiante, pulsar el enlace a Cuestionarios, Evaluación actividad Docente, Tutorial y de servicios.

CENTROS ASOCIADOS DONDE SE IMPARTE ESTE GRADO

Para más información sobre los centros asociados en los que se imparte el Grado en Psicología consulte:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,26882163&_dad=portal&_schema=PORTAL

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Guía de Estudio de la asignatura Trabajo Fin de Grado en Psicología Curso 2020-2021

Para cursar la asignatura deben cumplirse los siguientes **requisitos** (ver el apartado de Requisitos y/o recomendaciones para cursar la asignatura, en esta misma guía):

- Estar matriculado de todos los créditos que el alumno necesita para obtener el título de Grado. Este requisito permite que el alumno que supere todas las asignaturas en que está matriculado, no tenga que dedicar un curso académico sólo a la realización del TFG.
- La matrícula en el TFG requiere que el estudiante haya superado, al menos, 180 créditos, de los cuales 168 deben corresponder obligatoriamente a las asignaturas de los tres primeros cursos. Es decir, el estudiante solo podrá matricularse en el TFG con un máximo de 12 créditos pendientes correspondientes a asignaturas de los tres primeros cursos.

Líneas ofertadas para el curso 2020-2021:

1. Investigación e Intervención en Psicología Básica y Aplicada (Dpto. de Metodología de las Ciencias del Comportamiento)

2. Psicobiología y procesos psicológicos (Departamento de Psicobiología)

3. Procesos cognitivos y conductuales en el ámbito de la salud. (Departamento de Psicología Básica I)

4. Procesos psicológicos básicos y salud (Departamento de Psicología Básica II)

5. Personalidad, diferencias individuales y salud (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)

6. Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos psicológicos (Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)

7. Psicología Evolutiva y de la Educación (Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación)

8. Investigación e Intervención en Psicología Social y de las Organizaciones (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)

Línea de trabajo específica. En casos excepcionales, el estudiante podrá acordar con un profesor o profesora de la Facultad el desarrollo de una propuesta concreta de TFG. Cuando el estudiante solicite una propuesta concreta de TFG a un docente, deberá poner en copia de su solicitud necesariamente al Coordinador del TFG. Este acuerdo será presentado por el profesorado a la Comisión del TFG para su aprobación antes de la finalización del periodo de matrícula.

Proceso de asignación de líneas

Para la realización del TFG, el alumno deberá estar asignado a una de las líneas de trabajo ofertadas por la Facultad. El procedimiento para asignación de línea de trabajo es el siguiente:

- Los estudiantes matriculados en la asignatura del TFG podrán priorizar las líneas de TFG de acuerdo con sus preferencias. No antes del mes de septiembre y hasta la finalización del periodo de matrícula, podrá procederse a priorizar las líneas del TFG a través del link que figurará en la aplicación de matrícula y en su secretaría virtual. En el apartado TFG de la página web de la Facultad se publicará, acorde a las directrices provenientes del Vicerrectorado de Grado y Posgrado, el calendario de asignación de estudiantes a líneas de Trabajo y, a su debido momento, la asignación misma, tanto provisional (con indicación del consiguiente periodo de reclamación por parte de los estudiantes) como definitiva. Las listas definitivas de asignaciones de líneas de TFG se publicarán con la antelación suficiente para que el estudiante pueda solicitar la anulación de la asignatura con derecho a devolución.
- En el caso de los estudiantes que pudieran adscribirse a un segundo periodo de matrícula para esta asignatura, no existirá posibilidad de elección de líneas, siendo asignados manualmente por el Coordinador del TFG entre las líneas que tengan disponibilidad de plazas. En estas circunstancias, aunque por razones administrativas pueda demorarse el inicio del proceso de enseñanza/aprendizaje, el plazo de entrega de los trabajos será el

estipulado para todos los estudiantes en la Guía del TFG.

- Los estudiantes con una línea ya adjudicada en el curso anterior que hubieran superado el TFG y cuya calificación no se hubiera subido a su expediente, por tener créditos pendientes (NO EVALUADO), NO deben solicitar la adjudicación. No así los suspensos o no presentados, que SÍ deberán priorizar.

En el apartado TFG de la página web de la Facultad se publicará el calendario de asignación de estudiantes a líneas de Trabajo y, a su debido momento, la asignación misma, tanto provisional como definitiva.

Aun cuando el estudiante sea asignado a la línea elegida en primer lugar, ello no comporta necesariamente realizar el TFG en una temática específica deseada. Dentro de una misma línea cada Tutor podrá plantear temáticas específicas a las que el estudiante deberá ajustarse.

Cada uno de los alumnos, dentro de la línea asignada, dispondrá de un "**Tutor académico**" que le guiará en la realización del trabajo (la distribución estudiante-Tutor se hará de forma aleatoria).

Aunque la atención docente dará comienzo en la fecha estipulada en el calendario académico-administrativo de nuestra Universidad, con antelación, el estudiante tendrá acceso al curso virtual general (no a la línea asignada ni, consecuentemente, a la identidad del Tutor). Dicho acceso le permitirá familiarizarse con el material genérico de la asignatura, como es el caso de las herramientas de gestión bibliográfica, necesarias para acometer el TFG y especialmente en su parte inicial.

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

La modalidad de impartición del Grado en Psicología es "a distancia". Sin embargo, cuenta con un componente presencial ligado a las prácticas, a los exámenes y a la asistencia –no obligatoria– a las tutorías en los Centros Asociados.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.